



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVII

Victoria, Tam., viernes 30 de diciembre de 2022.

Extraordinario Número 29

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

PRESUPUESTOS de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, de los siguientes municipios:

	Pag.		Pág.
Abasolo, Tam.....	2	Méndez, Tam.....	331
Aldama, Tam	9	Mier, Tam.....	345
Altamira, Tam	17	Miguel Alemán, Tam.....	351
Antiguo Morelos, Tam.....	33	Miquihuana, Tam	363
Burgos, Tam	57	Nuevo Laredo, Tam	383
Bustamante, Tam	83	Nuevo Morelos, Tam	409
Camargo, Tam	109	Ocampo, Tam	431
Casas, Tam	117	Padilla, Tam.....	447
Ciudad Madero, Tam	131	Palmillas, Tam	469
Cruillas, Tam.....	143	Reynosa, Tam	489
El Mante, Tam	163	Río Bravo, Tam.....	571
Gómez Farías, Tam.....	179	San Carlos, Tam.....	585
González, Tam	201	San Fernando, Tam.....	611
Güémez, Tam	209	San Nicolás, Tam	637
Guerrero, Tam	223	Soto La Marina, Tam	651
Gustavo Díaz Ordaz, Tam.....	231	Tampico, Tam.....	669
Hidalgo, Tam	261	Tula, Tam.....	685
Jaumave, Tam	273	Valle Hermoso, Tam	703
Jiménez, Tam	293	Victoria, Tam.....	717
Llera, Tam.....	303	Villagrán, Tam.....	735
Mainero, Tam.....	313	Xicoténcatl, Tam.....	749
Matamoros, Tam.....	325		

R. AYUNTAMIENTO MIER, TAMAULIPAS**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL EJERCICIO FISCAL 2023, MIER, TAM.**

El 24 de Noviembre del 2022 y según consta en el Acta No. 20 de la Sesión Extraordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2023, del Municipio de Mier, Tamaulipas.

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023**

CUENTA	Clasificador por Objeto del Gasto	IMPORTE	
	Total	54,654,130.00	
1000	Servicios Personales	15,874,000.00	29.04%
	1111 --> Dietas	1,200,000.00	
	1131 --> Sueldos base al personal permanente	12,264,000.00	
	1241 --> Retrib rep trab y patrones junta de Conc y Arb	40,000.00	
	1321--> Primas de vacaciones , dominical y gratificacion de fin de año	650,000.00	
	1341 --> Compensaciones	1,700,000.00	
	1551 --> Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	20,000.00	
2000	Materiales y Suministros	4,878,500.00	8.93%
	2111 --> Materiales, útiles y equipos menores de oficina	400,000.00	
	2141 --> Mat, út y eq menores de tecnologías de la inf y com	90,000.00	
	2161 --> Material de limpieza	50,000.00	
	2211 --> Productos alimenticios para personas	1,100,000.00	
	2411 --> Productos minerales no metálicos	80,000.00	
	2421 --> Cemento y productos de concreto	100,000.00	
	2431 --> Cal, yeso y productos de yeso	10,000.00	
	2441 --> Madera y productos de madera	90,000.00	
	2461 --> Material eléctrico y electrónico	440,000.00	
	2471 --> Artículos metálicos para la construcción	150,000.00	
	2491 --> Otros mat y artículos de construccion y reparación	420,000.00	
	2531 --> Medicinas y productos farmaceuticos	90,000.00	
	2611 --> Combustibles, lubricantes y aditivos	1,278,500.00	
	2711 --> Vestuario y uniformes	60,000.00	
	2731 --> Articulos deportivos	70,000.00	
	2911 --> Herramientas menores	100,000.00	
	2961 --> Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	350,000.00	
3000	Servicios Generales	9,359,500.00	17.12%
	3111 --> Energía eléctrica	3,747,000.00	
	3121 --> Gas	70,000.00	
	3131 --> Agua	360,000.00	
	3141 --> Telefonía tradicional	90,000.00	
	3151 --> Telefonía celular	10,000.00	
	3181 --> Servicios postales y telegráficos	10,000.00	
	3221 --> Arrendamiento de edificios	40,000.00	
	3231 --> Arrend mob y eq de admon, educacional y recreativo	250,000.00	
	3261 --> Arrend de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,100,000.00	
	3311 --> Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	400,000.00	
	3331 --> Servicios de consultoria administrative, procesos, técnica y en tecnología de la informacion	31,500.00	
	3361 --> Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	80,000.00	
	3411 --> Servicios financieros y bancarios	61,000.00	
	3451 --> Seguro de bienes patrimoniales	50,000.00	
	3461 --> Almacenaje, envase y embalaje	30,000.00	
	3471 --> Fletes y maniobras	30,000.00	
	3511 --> Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	280,000.00	
	3531 --> Inst,rep y mant de eq de comp y de tecn de la inform	20,000.00	
	3551 --> Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	150,000.00	
	3611 --> Dif radio, tv y otro medio de msj s/prog y acts gubernam	200,000.00	
	3751 --> Viáticos en el país	200,000.00	
	3821 --> Gastos de orden social y cultural	1,600,000.00	
	3921 --> Impuestos y derechos	50,000.00	

	3981 --> Imp s/ nóminas y otros que se deriven de la relacion lab	500,000.00	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,250,000.00	2.29%
	4411 --> Ayudas sociales a personas	1,000,000.00	
	4421 --> Becas y otras ayudas para programas de capacitacion	120,000.00	
	4431 --> Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	80,000.00	
	4451 --> Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	50,000.00	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,629,130.00	2.98%
	5111 --> Muebles de oficina y estantería	50,000.00	
	5151 --> Equipo de computo y de tecnologías de la inf	50,000.00	
	5411 --> Vehiculos y equipo terrestre	1,062,000.00	
	5641 --> Sistemas de aire acondicionado, calefacción	50,000.00	
	5811 --> Terrenos	417,130.00	
6000	Inversión Pública	21,463,000.00	39.27%
	6141 --> Div de terrenos y constr de obras de urbanizacion	20,743,000.00	
	6191 --> Trab de acabados en edific y otros trab especial	720,000.00	
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00%
	8511 --> Convenios de Reasignación	0.00	
9000	Deuda Publica	200,000.00	0.37%
	9911 --> ADEFAS	200,000.00	
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	54,654,130.00	100%

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
TOTAL	54,654,130.00
Organo Ejecutivo Municipal	54,654,130.00
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	54,654,130.00

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	54,654,130.00
Gobierno	30,312,000.00
Desarrollo Social	1,250,000.00
Desarrollo Económico	23,092,130.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	54,654,130.00

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	54,654,130.00
Gasto Corriente	31,562,000.00
Gasto de Capital	23,092,130.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	54,654,130.00

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Prioridades de Gasto	
DESARROLLO ECONÓMICO.	
PROMOCIÓN A LA EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.	
APOYOS Y ASISTENCIA SOCIAL.	
SEGURIDAD PUBLICA.	
OBRA PUBLICA.	
APOYO PARA MEDIO RURAL	
SERVICIOS PUBLICOS	

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Programas y Proyectos	

FOMENTO PARA GENERACION DE EMPLEO
PROMOCIÓN TURISTICA DEL MUNICIPIO Y LA REGIÓN
APOYO EN SALUD, MEDICAMENTOS Y TRASLADOS
APOYOS CON BECAS Y DESAYUNOS ESCOLARES
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, HIDRAULICA Y SANITARIA.
PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, BANQUETAS Y GUARNICIONES
AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES Y APOYOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL MEDIO RURAL
CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS			
Analítico de plazas			
Número de plazas	Plaza/puesto	Remuneraciones netas mensuales	
		De:	Hasta:
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	28,000.00	34,000.00
1	SINDICO	13,500.00	18,000.00
6	REGIDOR (A)	9,000.00	16,000.00
19	DIRECTOR DE AREA	4,000.00	15,500.00
90	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,800.00	13,000.00
148	PERSONAL DE SERVICIOS	1,100.00	14,000.00

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS			
Tabulador de Viáticos			
Nivel	Categoría	Alimentación	Hospedaje
1	H. Cabildo	450.00	1,000.00
2	Directores	400.00	950.00
3	Personal Operativo	300.00	950.00

Se consideran como viáticos, todas aquellas diligencias que sobrepasen los 50 kilómetros a la redonda del municipio, en un horario fuera del laboral o, que se cuente con alguna comisión especial.

Con el objetivo para evaluar el Desempeño Municipal, durante la aplicación de los recursos municipales con eficiencia y eficacia; en la Cuenta Pública se incluye lo correspondiente a los indicadores siguientes:

1. Liquidez.

La liquidez identifica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. Este indicador se obtiene de la siguiente manera:

Fórmula:

Liquidez = Activo Circulante / Pasivo Circulante.

2. Solvencia.

En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total), en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos.

Fórmula:

Solvencia = (Pasivo Total / Activo Total)*100

3. Resultado del Ingreso Total y Egreso Total.

Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit/desahorro, un superávit/ahorro o un equilibrio financiero. Déficit/Desahorro es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit/ahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza esta en equilibrio. Este indicador nos ofrece información sobre el manejo del gasto en relación a los ingresos obtenidos.

Fórmula:

Resultado del ingreso total y egreso total = (Ingreso Total – Egreso Total) / Ingreso Total * 100.

4. Gasto corriente por servidor público.

Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público de la Administración Directa del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal del Municipio. Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de gasto que tiene cada Municipio en materia de gasto corriente, a fin de revisar, rediseñar y reducir costos de operación de la administración municipal.

Fórmula:

Gasto corriente por servidor público = Gasto corriente / Total de servidores públicos.

5. Inversión en obra pública

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que éste, es el importe total ejercido en Obra pública, incluyendo los recursos propios, los diversos fondos y programas federales o estatales, que fueron para beneficio directo de la población municipal.

Fórmula:

Inversión en obra pública = (Inversión en obra pública / Total de egresos)*100.

6. Inversión en obras per cápita.

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el número de habitantes del municipio.

Fórmula:

Inversión en obra pública per cápita = Inversión en obra pública / Habitantes del municipio.

7. Retribución en obras en relación con la recaudación.

Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio a los ciudadanos, en base a los recursos aportados o recaudados de estos últimos.

Fórmula:

Retribución en obras en relación con la recaudación = (Ingresos propios / Inversión en obra pública)*100

8. Recursos ejercidos, en relación a los recibidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM (Ramo 33)

Este indicador establece la proporción que se ejerció, de la asignación total de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

Fórmula:

Recursos ejercidos del FISM = (Monto ejercido del FISM / Total de recursos recibidos del FISM) * 100

9. Recursos ejercidos, en relación a los recibidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN-DF (Ramo 33)

Este indicador establece la proporción que se ejerció, de la asignación total de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

Fórmula:

Recursos ejercidos del FORTAMUN-DF = (Monto ejercido del FORTAMUN-DF / Total de recursos recibidos del FORTAMUN-DF) * 100

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

De acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, una vez aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2023, se deberá observar lo establecido en el artículo 13 de la LDF.

El ejercicio del gasto municipal, las modificaciones del presupuesto de egresos, deberá ajustarse a los periodos de aplicación de acuerdo al art 17 de la LDF.

En los casos que se tenga ingresos ordinarios y extraordinarios excedentes, durante el ejercicio 2023, se estará a lo dispuesto en el art 14 de la LDF.

Cuando se presente una disminución a los ingresos estimados durante el ejercicio 2023, la Tesorería Municipal, deberá registrar los ajustes necesarios de acuerdo al art. 15 y demás artículos que le aplique de la LDF.

Los montos no aplicados de partidas presupuestales disponibles, se podrán ejercer en distintos programas, siempre y cuando no sean gastos etiquetados y de acuerdo a las disposiciones del art 17 y demás artículos aplicables de la LDF.

Una vez terminado el ejercicio fiscal 2023, solo se realizarán pagos, por los conceptos debidamente registrados en el devengo y que estén registrados en pasivos por pagar. En el caso de las transferencias federales etiquetadas se estará a lo establecido en el art 17 de la LDF.

El gasto total presupuestario para el Municipio de Ciudad Mier para el ejercicio fiscal 2023, deberá contribuir al Balance Presupuestario Sostenible, en los términos de la LDF.

En caso que durante el ejercicio fiscal 2023, disminuya los ingresos estimados, la Tesorería Municipal, para efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad de Balance Presupuestario y del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, deberá registrar ajustes al Presupuesto de Egresos en las partidas siguientes:

- Gasto de Comunicación Social;
- Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto en el art 13 fracción VII de la LDF;
- Gastos en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
- En caso que los ajustes de las partidas anteriores no sean suficiente para compensar la disminución de ingresos, podrá realizar ajustes en otras partidas, siempre y cuando no afecte los programas sociales.

PROYECCIÓN Y RESULTADOS DE EGRESOS

De acuerdo a lo establecido en el art. 18 fracciones I y III, el Municipio incluye las proyecciones de egresos (Anexo 1) así como los resultados de egresos (Anexo 2).

Además, se toma en cuenta el punto de acuerdo No. LXIII-140 para la implementación de proyectos ejecutivos inherentes a la instalación o reparación de plantas tratadoras de agua.

Anexo 1. Proyecciones de Egresos

MUNICIPIO DE CIUDAD MIER Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2023 (de proyecto de presupuesto) (c)	2024	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	28,293,130	28,576,061	0	0	0	0
A. Servicios Personales	15,874,000	16,032,740				
B. Materiales y Suministros	4,578,500	4,624,285				
C. Servicios Generales	4,761,500	4,809,115				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,250,000	1,262,500				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,629,130	1,645,421				
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública	200,000	202,000				
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	26,361,000	26,624,610	0	0	0	0
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros	300,000	303,000				
C. Servicios Generales	4,598,000	4,643,980				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública	21,463,000	21,677,630				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	54,654,130	55,200,671	0	0	0	0

Anexo 2. Resultados de Egresos

MUNICIPIO DE CIUDAD MIER Resultados de Egresos – LDF (PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ (c)	Año 4 ¹ (c)	Año 3 ¹ (c)	Año 2 ¹ (c)	2021	Año del Ejercicio 2022 ² (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	34,626,801	29,902,495
A. Servicios Personales					19,610,253	16,134,861
B. Materiales y Suministros					7,024,073	6,608,004
C. Servicios Generales					4,586,909	5,199,059
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					757,064	1,387,002
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					97,888	573,569
F. Inversión Pública					2,550,614	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	13,241,331	19,799,865
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						237,708
C. Servicios Generales					2,423,899	2,543,721
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública					10,817,432	17,018,436
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	0	0	0	47,868,132	49,702,360

ATENTAMENTE.- TESORERO MUNICIPAL.- LAE ROSAURA ROSALES LÓPEZ.- Rúbrica.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ADAMARI GUADALUPE BALLEZA VÁZQUEZ.- Rúbrica.